



Comprar con tu Tarjeta,
te trae beneficios exclusivos.

Utilízala

► Tarjeta de Crédito *Credencial*

Términos y Condiciones Cash Back — No Facturadores

La Campaña aplica únicamente para clientes seleccionados titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial Persona Natural de todas las categorías, que hayan recibido de manera dirigida la invitación a través de SMS o mailing. La vigencia de la Campaña es del 15 de Julio al 15 de septiembre de 2021.

Para participar en la Campaña el cliente debe tener su(s) tarjeta(s) vigente(s) y no tener obligaciones en mora con el Banco de Occidente.

Únicamente acumulan para la meta las compras nacionales e internacionales realizadas durante la vigencia de La Campaña con la(s) Tarjeta(s) de Crédito Credencial.

No participan las transacciones de avances, pagos recurrentes, pago de impuestos, notas de crédito o débito, intereses y/o comisiones cobradas por el banco ni compra de cartera.

Esta Campaña aplica únicamente para clientes mayores de edad (18 años).

Tarjetahabientes titulares de Tarjeta(s) de Crédito Credencial amparadas, participarán de manera independiente, siempre que cumplan con las condiciones de la Campaña.

El Tarjetahabiente entiende que la participación en La Campaña implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de los Términos y Condiciones de este, en ese sentido, el Tarjetahabiente también entiende y acepta que en caso de no estar de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Campaña, tiene el pleno derecho de no participar en éste.

Los Tarjetahabientes podrán de forma escrita o verbal y en cualquier momento durante la vigencia de la campaña renunciar a participar en la misma a través de cualquier oficina del Banco de Occidente a nivel nacional o a través de su call center.

Esta oferta no aplica para Tarjetas Empresariales.

Los registros de participación provenientes del uso no autorizado de una tarjeta perdida, robada o fraudulenta no son válidos. El Banco de Occidente se reserva el derecho, a su exclusiva discreción, de invalidar toda participación de cualquier cliente que el Banco considere ha tratado de manipular de forma ilícita o perjudicar la administración, la seguridad, la equidad o el desarrollo correcto de esta Campaña.

No habrá ninguna transferencia, cesión, redención en efectivo ni sustitución del premio o de una parte de este.

La responsabilidad del Banco de Occidente culmina con la entrega del premio.

El cliente participa en la Campaña con cada una de las Tarjetas de Crédito Credencial de las que sea titular y en cada una de estas deberá cumplir la meta por separado.

El cliente recibirá el premio como abono a la Tarjeta de Crédito Credencial en el transcurso de los treinta (30) días hábiles siguientes al cierre de la Campaña.

Beneficio no acumulable con otras promociones y/o beneficios no mencionados en esta campaña.

El cliente tendrá como fecha límite para reclamar los premios no recibidos, hasta 90 días calendario después de finalizada la campaña.

El abono del premio se realizará a tarjetas de crédito vigentes, activas y al día.

El abono del premio se verá reflejado como una transacción de naturaleza crédito en la Tarjeta de Crédito y no modificará en ningún caso el cupo de la tarjeta.

El premio no será redimible en dinero en efectivo, ni exonerará en ningún caso la obligación de pago de la Tarjeta de Crédito Credencial.

Si por cualquier motivo la presente campaña no se puede llevar a cabo como se ha planeado, o porque, según la opinión exclusiva de Banco de Occidente podría afectar o perjudicar a la administración, el funcionamiento, la seguridad, la transparencia, la integridad o imagen de la Compañía, el Banco de Occidente se reserva el derecho, a su entera discreción, de cancelar, finalizar, modificar o suspender la campaña.

Cualquier intento de perjudicar el funcionamiento legítimo de esta campaña podrá constituir una violación de las leyes civiles y penales, y en tal caso, Banco de Occidente se reserva el derecho de entablar las acciones legales que considere pertinentes.

Premio:

Por compras iguales o superiores a \$250.000 realizadas del 15 de Julio al 15 de septiembre de 2021 con la(s) tarjeta(s) de Crédito Credencial, se devolverá el 10% del valor de la facturación en cashback con un tope máximo de \$100.000 por Tarjeta para la devolución.

El abono del premio se realizará en orden consecutivo iniciando con el cliente que primero haya cumplido con la facturación mínima en compras de \$250.000, y continuando en forma descendente de acuerdo a la fecha efectiva de la transacción con la que se acumuló los \$250.000, hasta agotar una bolsa total de premios de \$140.000.000.

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de abono del premio, los ganadores serán publicados en la página web del Banco de Occidente en el siguiente link

se entiende que con la lectura de este documento se aceptan los términos y condiciones para participar en la campaña

El ganador releva de toda responsabilidad al Banco de Occidente de cualquier daño, sobre las personas o las cosas, que se pudiesen ocasionar con el uso del premio, ya sea por su uso o el de terceras personas.

POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Al aceptar participar en la Campaña, el Cliente autoriza a Banco de Occidente S.A (Responsable del Tratamiento) a contactarlo vía mensaje para pedir datos de carácter personal, incluido el nombre, apellido, cédula, celular y dirección de correo electrónico, sin perjuicio y sujeto a las demás autorizaciones que el Cliente brinde al Banco de Occidente en su vinculación o apertura de sus productos. Los datos serán incorporados en los ficheros de la citada Compañía y se publicará el nombre completo del ganador. Al brindar los datos, el Cliente autoriza al Banco de Occidente para utilizar la información suministrada voluntariamente para el desarrollo de esta actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que lo modifiquen, se informa al Cliente que, respecto a la información y demás datos personales suministrados en desarrollo de la Actividad, que sus datos no podrán ser utilizados para fines distintos de los establecidos en el concurso. No se podrán usar los datos entregados para otros concursos ni para vender u ofrecer productos del Banco. Así mismo, el Cliente tiene derecho a:

- 1) Conocer, actualizar y rectificar dicha información y datos personales frente a los responsables o encargados de su tratamiento.
- 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento. Para tales efectos se entiende que, por el hecho de participar en la Actividad, el Cliente está otorgando dicha autorización, razón por la cual la prueba aludida podrá consistir en la acreditación de dicha circunstancia, a través del medio que mejor corresponda.
- 3) Ser informado por el responsable o el encargado del tratamiento, previa solicitud, del uso que les ha dado a sus datos.
- 4) Presentar ante la Superintendencia Financiera de Colombia quejas por infracciones a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 (Ley de Protección de Datos), y demás normas que la adicione, reglamente o complementen.
- 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías de orden legal y constitucional.

PROPIEDAD INTELECTUAL

Banco de Occidente S.A es titular de todos los derechos de propiedad intelectual entre los que se comprenden los diseños, códigos fuentes, contenidos, información, sonidos, gráficos y dibujos, así como también es titular de los derechos de Propiedad Industrial referidos a sus productos, específicamente de los relativos a las marcas registradas. Por lo anterior, si el Cliente accede a estos Términos y Condiciones, acepta y se obliga a no reproducir, retransmitir, distribuir, vender, publicar, divulgar, circular o comercializar, y en general a no disponer por cualquier medio de la información aquí contenida, total o parcialmente, salvo que exista autorización previa, expresa y escrita de Banco de Occidente S.A.

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando Banco de Occidente lo considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del Cliente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello. El Cliente está llamando a consultar los cambios y se entiende su aceptación como requisito indispensable para continuar accediendo y participando en la actividad. El ganador responderá ante Banco de Occidente por cualquier violación a propiedad intelectual y derechos de terceros que con ocasión de su publicación en el concurso se pudieran generar.

Al participar en la actividad, se da por hecho que el Cliente ha leído y aceptado los Términos y Condiciones aquí planteados

MODIFICACIONES

Los presentes Términos y Condiciones podrán modificarse, adicionarse o renovarse cuando se considere pertinente, y sin necesidad de autorización por parte del tarjetahabiente, o por disposición de la ley vigente aplicable, caso en el cual se procederá a la publicación y notificación de las reformas o adiciones a través de los medios idóneos para ello.

Contacto

Si usted tiene alguna inquietud, comentario, solicitud o pregunta relacionada con estos Términos y Condiciones, o las prácticas de información de este sitio por favor comuníquese con nosotros al 390 20 58 en Bogotá o al 01 8000 514 652 a nivel nacional.